

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO N° 202/2017

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que:

NO

SÍ

se encuentra alcanzado por alguno de los siguientes supuestos de vinculación respecto del Presidente, Vicepresidente de la Nación, Jefe de Gabinetes de Ministros y demás Ministros - aunque éstos no tuvieran competencia para decidir sobre la presente contratación- y respecto de autoridades de igual o inferior rango en el sector público nacional—con competencia para decidir sobre la contratación-:

- a) Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad.
- b) Sociedad o comunidad.
- c) Pleito pendiente.
- d) Ser deudor o acreedor.
- e) Haber recibido beneficios de importancia.
- f) Amistad pública que se manifieste por la familiaridad y frecuencia en el trato.

En cumplimiento de lo establecido por la Comunicación General de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES N° 76/2017, se informa que el funcionario con competencia para autorizar la convocatoria y elección del procedimiento, aprobar los pliegos y la preselección en etapa múltiple, dejar sin efecto, declarar desierto, aprobar el procedimiento y adjudicar y declarar fracasado; es:

-Darío KUSINSKY, Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ.

En caso de que el declarante sea una persona jurídica, deberá consignarse cualquiera de los vínculos anteriores, existentes en forma actual o dentro del último año calendario, entre los funcionarios alcanzados y los representantes legales, sociedades controlantes o controladas o con interés directo en los resultados económicos o financieros, director, socio o accionista que posea participación, por cualquier título, idónea para formar la voluntad social o que ejerza una influencia dominante como consecuencia de acciones, cuotas o partes de interés poseídas.

UNPAZ

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS BANCARIOS

En caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento, se informa que los pagos correspondientes deberán realizarse a la cuenta bancaria cuyos datos se transcriben a continuación:

Razón social/nombre y apellido:

CUIT N°:

Banco:

Número de cuenta:

CBU:

Alias:

Sucursal:

Tipo de cuenta (CA o CC):

Se deberá acompañar la constancia de CBU emitida por el banco con su debida firma y aclaración.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE DOCUMENTACIÓN

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento que los archivos presentados corresponden a documentación auténtica y que se compromete a exhibir y/o presentar la documentación original que corresponda a solicitud de la UNIVERSIDAD.

Firma:

Aclaración:

Tipo y Número de Documento:

UNPAZ

ANEXO D

FORMULARIO DE OFERTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 45/2024

EXPEDIENTE UNPAZ N° 872/2024

RENGLÓN	CANT.	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	3	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 38		
2	5	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 40		
3	4	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 42		
4	10	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 44		
5	13	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 46		
6	7	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 48		
7	2	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 50		
8	3	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 52		
9	5	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 54		
10	2	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 56		
11	1	Unidad	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 58		
12	7	Unidad	Buzo de polar – TALLE: M		
13	15	Unidad	Buzo de polar – TALLE: L		
14	15	Unidad	Buzo de polar – TALLE: XL		
15	14	Unidad	Buzo de polar – TALLE: XXL		
16	4	Unidad	Buzo de polar – TALLE: XXXL		
17	1	Unidad	Chomba de pique - TALLE: S		
18	6	Unidad	Chomba de pique - TALLE: M		

UNPAZ

19	15	Unidad	Chomba de pique - TALLE: L		
20	18	Unidad	Chomba de pique - TALLE: XL		
21	10	Unidad	Chomba de pique - TALLE: XXL		
22	5	Unidad	Chomba de pique - TALLE: XXXL		
23	3	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 36		
24	4	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 37		
25	1	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 38		
26	2	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 39		
27	6	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 40		
28	10	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 41		
29	11	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 42		
30	8	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 43		
31	2	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 44		
32	2	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 45		
33	1	Par	Calzado de seguridad – TALLE N° 46		
34	1	Unidad	Campera tipo Trucker - TALLE: S		
35	6	Unidad	Campera tipo Trucker - TALLE: M		
36	19	Unidad	Campera tipo Trucker - TALLE: L		
37	15	Unidad	Campera tipo Trucker - TALLE: XL		
38	10	Unidad	Campera tipo Trucker - TALLE: XXL		
39	4	Unidad	Campera tipo Trucker - TALLE: XXXL		
40	28	Par	Guante de trabajo anti corte de nitrilo TALLE: M		
41	27	Par	Guante de trabajo anti corte de nitrilo TALLE: L		

42	3	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: S		
43	3	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: M		
44	16	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: L		
45	15	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: XL		
46	1	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: XXL		
47	2	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: XXXL		
48	19	Unidad	Anteojos de seguridad tipo "Libus Ecoline" con cristal negro.		

SON PESOS: _____

La cotización debe estar expresada con hasta DOS (2) decimales. En caso de cotizar con más decimales de los indicados, sólo se tomarán en cuenta los dos primeros.

Tanto el precio unitario como el precio total deberán incluir el IVA.

Deberá indicarse claramente, en los casos en que se efectúen ofertas alternativas y/o variantes, cuál es la oferta principal y cuáles las alternativas o variantes. En todos los casos deberá existir una oferta principal.

La sola presentación de la oferta implica el total conocimiento y aceptación de todas las normas que rigen el presente procedimiento de selección, conforme dispone el artículo 52 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por Decreto N° 1030/2016.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

ANEXO E

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA
 CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR MONTO N° 45/2024
 EXPEDIENTE UNPAZ N° 872/2024

Renglón	Descripción (ver detalle en el Anexo F)	Características técnicas de la oferta (marca, modelo, material, medidas, calidad, etc.)
1	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 38	
2	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 40	
3	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 42	
4	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 44	
5	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 46	
6	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 48	
7	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 50	
8	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 52	
9	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 54	

10	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 56	
11	Pantalón de trabajo cargo tipo "Ombú" TALLE: 58	
12	Buzo de polar – TALLE: M	
13	Buzo de polar – TALLE: L	
14	Buzo de polar – TALLE: XL	
15	Buzo de polar – TALLE: XXL	
16	Buzo de polar – TALLE: XXXL	
17	Chomba de pique - TALLE: S	
18	Chomba de pique - TALLE: M	
19	Chomba de pique - TALLE: L	
20	Chomba de pique - TALLE: XL	
21	Chomba de pique - TALLE: XXL	

22	Chomba de pique - TALLE: XXXL	
23	Calzado de seguridad – TALLE N° 36	
24	Calzado de seguridad – TALLE N° 37	
25	Calzado de seguridad – TALLE N° 38	
26	Calzado de seguridad – TALLE N° 39	
27	Calzado de seguridad – TALLE N° 40	
28	Calzado de seguridad – TALLE N° 41	
29	Calzado de seguridad – TALLE N° 42	
30	Calzado de seguridad – TALLE N° 43	
31	Calzado de seguridad – TALLE N° 44	
32	Calzado de seguridad – TALLE N° 45	
33	Calzado de seguridad – TALLE N° 46	

34	Campera tipo Trucker - TALLE: S	
35	Campera tipo Trucker - TALLE: M	
36	Campera tipo Trucker - TALLE: L	
37	Campera tipo Trucker - TALLE: XL	
38	Campera tipo Trucker - TALLE: XXL	
39	Campera tipo Trucker - TALLE: XXXL	
40	Guante de trabajo anti corte de nitrilo TALLE: M	
41	Guante de trabajo anti corte de nitrilo TALLE: L	
42	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: S	
43	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: M	
44	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: L	
45	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: XL	

46	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: XXL	
47	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú" TALLE: XXXL	
48	Anteojos de seguridad tipo "Libus Ecoline" con cristal negro.	

Se deberá suministrar folletos, documentación o fotos que permitan graficar la oferta.

Razón Social:

Firma:

Aclaración:

UNPAZ

ANEXO F

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1° - OBJETO: Adquisición de ropa de trabajo y elementos de seguridad, a solicitud de la DIRECCION DE INTENDENCIA Y SERVICIOS GENERALES.

ARTÍCULO 2°: PLAZO DE ENTREGA: El adjudicatario deberá entregar los bienes adjudicados dentro del plazo de QUINCE (15) días hábiles contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 3° - LUGAR DE ENTREGA: Los bienes adjudicados deberán entregarse en Leandro N. Alem 4731, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4° - CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: La adjudicación de la contratación se hará por renglón cotizado. Los oferentes podrán cotizar uno, varios o la totalidad de los renglones, ya que la adjudicación podrá recaer en distintos oferentes.

ARTÍCULO 5° - CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN: El oferente deberá cotizar, incluyendo I.V.A., costo de envío y todo otro concepto que incluya el precio final, lo que se detalla a continuación:

Renglón	Cantidad	Unidad	Características Técnicas	Código SIByS
1	3	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 38	222-06738-0186
2	5	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 40	222-06738-0186
3	4	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 42	222-06738-0186
4	10	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 44	222-06738-0186

UNPAZ

5	13	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 46	222-06738-0186
6	7	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 48	222-06738-0186
7	2	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 50	222-06738-0186
8	3	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 52	222-06738-0186
9	5	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 54	222-06738-0186
10	2	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 56	222-06738-0186
11	1	Unidad	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige. TALLE: 58	222-06738-0186
12	7	Unidad	Buzo de Polar, Tela: 100% poliéster, anti peeling-aislante térmica, cuello alto con cierre. Corte: Recto y amplio. Costuras reforzadas. Color: Azul marino. - TALLE M	222-03648-0068
13	15	Unidad	Buzo de Polar, Tela: 100% poliéster, anti peeling-aislante térmica, cuello alto con cierre. Corte: Recto y amplio. Costuras reforzadas. Color: Azul marino. - TALLE L	222-03648-0068
14	15	Unidad	Buzo de Polar, Tela: 100% poliéster, anti peeling-aislante térmica, cuello alto con cierre. Corte: Recto y amplio. Costuras reforzadas. Color: Azul marino. - TALLE XL	222-03648-0068
15	14	Unidad	Buzo de Polar, Tela: 100% poliéster, anti peeling-aislante térmica, cuello alto con cierre. Corte: Recto y amplio. Costuras reforzadas. Color: Azul marino. - TALLE XXL	222-03648-0068
16	4	Unidad	Buzo de Polar, Tela: 100% poliéster, anti peeling-aislante térmica, cuello alto con cierre. Corte: Recto y amplio. Costuras reforzadas. Color: Azul marino. - TALLE XXXL	222-03648-0068
17	1	Unidad	Chomba de pique, manga corta, material 50% algodón y 50% poliéster, Color Azul – Talle S	222-02859-0023
18	6	Unidad	Chomba de pique, manga corta, material 50% algodón y 50% poliéster, Color Azul – Talle M	222-02859-0023
19	15	Unidad	Chomba de pique, manga corta, material 50% algodón y 50% poliéster, Color Azul – Talle L	222-02859-0023
20	18	Unidad	Chomba de pique, manga corta, material 50% algodón y 50% poliéster, Color Azul – Talle XL	222-02859-0023
21	10	Unidad	Chomba de pique, manga corta, material 50% algodón y 50% poliéster, Color Azul – Talle XXL	222-02859-0023

22	5	Unidad	Chomba de pique, manga corta, material 50% algodón y 50% poliéster, Color Azul – Talle XXXL	222-02859-0023
23	3	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 36	222-06728-0052
24	4	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 37	222-06728-0052
25	1	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: 38	222-06728-0052
26	2	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: 39	222-06728-0052
27	6	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 40	222-06728-0052
28	10	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 41	222-06728-0052
29	11	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 42	222-06728-0052
30	8	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 43	222-06728-0052
31	2	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 44	222-06728-0052

32	2	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 45	222-06728-0052
33	1	Par	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City" - TALLE: N° 46	222-06728-0052
34	1	Unidad	Campera tipo Trucker impermeable, forrada en matelasse, con capucha 2 bolsillos , Color: Azul – Talle: S	222-06734-0114
35	6	Unidad	Campera tipo Trucker impermeable, forrada en matelasse, con capucha 2 bolsillos , Color: Azul – Talle: M	222-06734-0114
36	19	Unidad	Campera tipo Trucker impermeable, forrada en matelasse, con capucha 2 bolsillos , Color: Azul – Talle: L	222-06734-0114
37	15	Unidad	Campera tipo Trucker impermeable, forrada en matelasse, con capucha 2 bolsillos , Color: Azul – Talle: XL	222-06734-0114
38	10	Unidad	Campera tipo Trucker impermeable, forrada en matelasse, con capucha 2 bolsillos , Color: Azul – Talle: XXL	222-06734-0114
39	4	Unidad	Campera tipo Trucker impermeable, forrada en matelasse, con capucha 2 bolsillos , Color: Azul – Talle: XXXL	222-06734-0114
40	28	Par	Guante de trabajo anti corte de nitrilo. Anti grasa y aceite, reforzado, tipo "Patagonia home". Recubiertos en las palmas con nitrilo. Material: tela de algodón, anti corte, anti deslizante, anti desgaste, expandibles. TALLE: M	2.2.2-1603.34
41	27	Par	Guante de trabajo anti corte de nitrilo. Anti grasa y aceite, reforzado, tipo "Patagonia home". Recubiertos en las palmas con nitrilo. Material: tela de algodón, anti corte, anti deslizante, anti desgaste, expandibles. TALLE: L	2.2.2-1629.384
42	3	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú". Material: elastano, reforzado, ajustable, color: negro. TALLE: S	2.2.3-2724.7
43	3	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú". Material: elastano, reforzado, ajustable, color: negro. TALLE: M	2.2.3-2724.7
44	16	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú". Material: elastano, reforzado, ajustable. TALLE: L	2.2.3-2724.7
45	15	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú". Material: elastano, reforzado, ajustable, color: negro. TALLE: XL	2.2.3-2724.7
46	1	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú". Material: elastano, reforzado, ajustable, color: negro. TALLE: XXL	2.2.3-2724.7

47	2	Unidad	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú". Material: elastano, reforzado, ajustable, color: negro. TALLE: XXXL	2.2.2-388.31
48	19	Unidad	Anteojos de seguridad tipo "Libus Ecoline" con cristal negro. Material: policarbonato. Tipo de cristal: Anti rayas.	2.9.9-939.11

ARTÍCULO 6°. - MUESTRAS: Los interesados en participar deberán presentar UNA (1) sola muestra, de cualquiera de los talles solicitados, de los bienes que cotizarán correspondiente a cada grupo de renglones, conforme se consigna a continuación:

Grupo de renglones	Descripción
1 a 11	Pantalón de trabajo Cargo Tipo "Ombú" de Grafa, tela gabardina, costura reforzada. Color: Beige.
12 a 16	Buzo de Polar, Tela: 100% poliéster, anti peeling-aislante térmica, cuello alto con cierre. Corte: Recto y amplio. Costuras reforzadas. Color: Azul marino.
17 a 22	Chomba de pique, manga corta, material 50% algodón y 50% poliéster, Color Azul
23 a 33	Calzado zapatillas/zapatos de seguridad, punta de aluminio, ultralivianos dieléctricos y antideslizantes, cuero flor, forrado con tratamiento antimicrobiano, lengüeta forrada con apliques reflectivos, plantilla de alta densidad ergonómica tipo "Funcional Horizont" o "City"
34 a 39	Campera tipo Trucker impermeable, forrada en matelasse, con capucha 2 bolsillos, Color: Azul
40 a 41	Guante de trabajo anti corte de nitrilo. Anti grasa y aceite, reforzado, tipo "Patagonia home". Recubiertos en las palmas con nitrilo. Material: tela de algodón, anti corte, anti deslizante, anti desgaste, expandibles.
42 a 47	Faja de Seguridad Lumbar tipo "Ombú". Material: elastano, reforzado, ajustable.
48	Anteojos de seguridad tipo "Libus Ecoline" con cristal negro. Material: policarbonato. Tipo de cristal: Anti rayas.

Las muestras deberán ser entregadas en la DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES, PATRIMONIO Y SUMINISTROS, sita en Leandro N. Alem N° 4560, segundo piso, oficina 3, de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, hasta el día previo a la fecha de apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°. - CALIDAD EXIGIDA: Los productos que se coticen y entreguen deberán entregarse en sus envases originales, los cuales tendrán que encontrarse en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en su exterior. Cualquier incumplimiento sobre el particular, dará lugar al rechazo del material entregado.

ARTÍCULO 8° - INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA: El oferente deberá describir detalladamente las características, cualidades, marcas y elementos de su oferta y podrá suministrar folletos y fotos para su identificación. Las especificaciones deberán tener firma y aclaración en todas sus hojas

ARTÍCULO 9°. - ORIGEN DEL PRODUCTO: Deberá indicarse el origen de los productos.

ARTÍCULO 10. – OFERTAS ALTERNATIVAS: Se aceptarán. Se entiende por oferta alternativa a aquella que, cumpliendo en un todo, las especificaciones técnicas de la prestación previstas en presente pliego, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio, conforme el artículo 56 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto N° 1030/2016.

ARTÍCULO 11. - OFERTAS VARIANTES: No se aceptarán. Se entiende por oferta variante a aquella que, modificando las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el presente pliego, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso su cumplimiento, conforme el artículo 57 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el decreto N° 1030/2016.